CONVOCATORIA

"PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO ENTRE EL ALUMNADO COMO MENTORES ESTUDIANTILES" DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, UNIDAD CUAJIMALPA, TRIMESTRE 2022 OTOÑO

Con base en las políticas operacionales de docencia, contenidas en la Legislación Universitaria, en sus numerales 1.2, 1.3, 4.1, 6.1 y 6.3, la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la UAM-Cuajimalpa convoca al alumnado de las cuatro licenciaturas a presentar sus solicitudes para incorporarse al Programa de Acompañamiento Académico entre el alumnado de la DCNI. En alguna de las siguientes UEA:

BIOLOGÍA MOLECULAR

Taller de Matemáticas
Equilibrio y Cinética Química
Termodinámica
Química III

INGENIERÍA BIOLÓGICA

Taller de Matemáticas Balance de Materia

INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

Estructuras de datos lineales Taller de Algoritmos Sistemas distribuidos

MATEMÁTICAS APLICADAS

Taller de Matemáticas Taller de Algoritmos Cálculo II Álgebra Lineal I

Las personas que fungen como *mentores estudiantiles* de la DCNI son miembros destacados del alumnado, con una excelente trayectoria académica, que influyen y asesoran a sus pares en su proceso educativo, compartiendo sus experiencias académicas en la resolución de problemas, ejercicios y tareas, principalmente en las UEA de alto índice de reprobación, contribuyendo en la mejora de su desempeño académico.

I. OBJETIVOS

General

El objetivo del Programa es que, a partir del acompañamiento y el apoyo académico entre el alumnado, se favorezca su permanencia, el buen desempeño académico y la conclusión oportuna de los planes de estudio.

Particulares

- ✓ Promover en el alumnado un papel activo y responsable en su proceso de formación académica.
- ✓ Propiciar en el alumnado habilidades y capacidades de análisis y síntesis,que contribuyan a la mejor apropiación del conocimiento.
- ✓ Aumentar la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Mejorar el rendimiento académico del alumnado por su interacción entre pares.
- ✓ Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender a aprender, fomentando el gusto por el conocimiento.
- ✓ Crear un círculo de confianza para el alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en los contenidos de la UEA.

II. FUNCIONES DE LOS MENTORES

La persona que se designe como "Mentor Estudiantil" acompañará y apoyará a sus pares académicos que cursan UEA que presentan mayor dificultad académica, en un horario definido que no interfiera con sus compromisos académicos, resaltando las siguientes funciones:

- 1.- Apoyar a sus pares en dudas puntuales y en la resolución de tareas y ejercicios.
- 2.- Apoyar a sus pares en la elaboración de tareas, prácticas y ejercicios, para reforzar los conceptos revisados en clase. Para ello, la persona que funja como "Mentor Estudiantil" tendrá acceso al material (apuntes, videos, presentaciones, etc.) que sea elaborado durante la impartición de la UEA. Además, podrá sugerir materiales complementarios para el reforzamiento de los conocimientos, tales como páginas de internet, revistas, fichas, resúmenes, entre otros.
- 3.- La persona que se desempeñe como "Mentor Estudiantil" de la UEA podrá ayudar a resolver dudas en el uso de herramientas o *software* específico, así como apoyar con ejemplos adicionales cuando haya dudas sobre un tema en especial, o dando una explicación complementaria para resolver algún ejercicio o tarea.

III. PERFIL DE LOS SOLICITANTES

- ✓ Para ser "Mentor Estudiantil" se requiere:
- ✓ Ser miembro del alumnado de las Licenciaturas de la DCNI, preferentemente de la Licenciatura en la cual compartirá sus experiencias académicas a sus pares.
- ✓ Haber aprobado con éxito la UEA en la que apoyará con una calificación de "B" o "MB".
- ✓ Contar con los conocimientos y competencias en aquellas actividades específicas de apoyo a sus pares.
- ✓ Tener empatía y contar con disponibilidad de tiempo para apoyar a otros miembros

del alumnado.

- ✓ Tener facilidad para comunicar sus ideas a otros miembros del alumnado.
- ✓ Ser responsable, organizado, entusiasta y con capacidad de liderazgo.

IV. CONDICIONES GENERALES

Se podrán apoyar las actividades enmarcadas en la convocatoria de forma virtual y/o presencial, con apego a los protocolos sanitarios establecidos por la UAMC.

1. El alumnado deberá estar inscrito al momento de la entrega de la solicitud, en alguna de las Licenciaturas impartidas en la DCNI o entregar carta compromiso de inscripción a las mismas en el trimestre 22-O en formato libre.

La Coordinación Divisional de Docencia y Atención al Alumnado (CODDAA) como responsable del programa, revisará e integrará los expedientes y los turnará a la Comisión de Evaluación conformada por las personas titulares de las Coordinaciones de las Licenciaturas de la DCNI.

Del ingreso y la permanencia en el programa

- 2. Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión de Evaluación.
- 3. La Comisión de Evaluación analizará los expedientes y seleccionará a las y los "Mentores Estudiantiles", considerando los perfiles planteados en la convocatoria y sus trayectorias curriculares.
- 4. La permanencia del alumnado en el programa será de un trimestre.
- 5. El número de personas del alumnado admitidas en el programa será decidido por la CODDAA, tomando en cuenta las condiciones presupuestales de la DCNI y las necesidades reportadas por cada Licenciatura.
- 6. El alumnado inscrito al programa deberá cumplir, en todo momento, con lo establecido en el Reglamento del Alumnado contenido en la Legislación Universitaria. De lo contrario, podrían resultar excluidos del programa.
- 7. Los miembros del alumnado que estén interesados en participar como "Mentores Estudiantiles" deberán haber tomado el curso de "Aproximaciones a la perspectiva de género en las universidades", el cual se impartirá los días 10 y 11 octubre del presente año en un horario de 10:00 a 13:00 horas en formato presencial dentro de las instalaciones de la Unidad Cuajimalpa. Para poder acceder al curso el solicitante deberá enviar un correo electrónico solicitando su inscripción a la dirección perspectivagenero@cua.uam.mx con copia a la dirección oad-dcni@cua.uam.mx o haber enviado su expediente a la CODDAA solicitando la inscripción al curso. Si la persona candidata a ser "Mentor Estudiantil" ya tomó el curso, deberá incluir copia dela constancia emitida por la Unidad de Género. En caso de no concluir o no aprobar el curso, no podrá ser considerado para el programa de acompañamiento académico entre alumnos.
- 8. Las personas del alumnado que hayan sido seleccionadas como "Mentores Estudiantiles" tendrán que elaborar un informe de actividades en el momento de la conclusión del mismo al final del trimestre y enviarlo a la CODDAA.

(USAR FORMATO ANEXO).

De los apoyos brindados por el Programa

El alumnado aceptado en el programa recibirá como reconocimiento a su trabajo una constancia con valor curricular y un apoyo de un vale de librería de la UAM Cuajimalpa por un monto de hasta \$3000 pesos moneda nacional.

V. BASES

- 1. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico a la siguiente dirección: oad-dcni@cua.uam.mx. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en un **archivo único** nombrado empezando con el apellido del alumno en mayúsculas y en formato pdf.
 - a) Constancia de inscripción al trimestre en curso.
 - b) Historia académica actualizada, en la que conste que se ha aprobado la/las UEA en las cuales desea ser "Mentor Estudiantil" con una calificación de B o MB emitida por la Coordinación de Sistemas Escolares.
 - c) Formato de solicitud. (FORMATO ANEXO)
 - d) Carta compromiso. (FORMATO ANEXO)
 - e) Curriculum vitae completo.
 - f) Copia de la credencial de alumna o alumno o identificación oficial.
 - g) Teléfono y correo electrónico de contacto.
 - h) Constancia de asistencia al taller "Aproximaciones a la perspectiva de género en las universidades"
- 2. La recepción de solicitudes permanecerá abierta desde el momento de publicación de esta Convocatoria y hasta las 9:00 horas del martes 11 de octubre de 2022. Los resultados serán publicados el 14 de octubre del 2022 y serán de carácter inapelable.

La Universidad Autónoma Metropolitana no establece, mediante la presente Convocatoria, ninguna relación laboral con el alumnado que se incorpore al programa.

Atentamente

"Casa Abierta al Tiempo"

DR. JOSÉ CAMPOS TERÁN

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

ANEXOS

FORMATO SOLICITUD FORMATO INFORME. CARTA COMPROMISO